

LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

BIBLIOTECA NACIONAL
ADMISIÓN LIBRE DE DERECHO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboracion* aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su apertura.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la regulación del importe de los avisos, la Administracion ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|---------|
| Por un mes. | 5 1.00 |
| Por seis meses (pago adelantado) | 5 5.50 |
| Por un año (pagando adelantado) | 5 10.00 |
| Número suelto | 5 0.20 |

LA UNION

Minas, 25 Noviembre de 1881.

Por equivocacion

Un cambio de Jefe en un departamento es sin duda un acontecimiento importante, es la perspectiva del porvenir es la esperanza de un bienestar futuro. Esas son las conjeturas que por lo general se hacen en nuestras capitales de departamento. Como todas las cosas de la vida están envueltas, cuando no mitigadas con las ilusiones de nuestra fantasía en estos cambios toma una gran parte el ánimo del público. En nuestro país, en el que por desgracia hay un frenesí para los empleos, en que todos en general creemos tener sino suficientes aptitudes, bastante derecho para ser empleados, es consiguiente que estas metamorfosis nos halaguen por aquello de que á río revuelto ganacia de pescadores. Por esta razón cada uno le retarda el día de la llegada á la tierra de promisión, un camión puede ofrecer á uno á otro que el gobernante como á un nuevo Moisés lo trasporte á la tierra de Canaan.

Esta predisposición de ánimo, ese de ser tan vulgarizado es un entorpecimiento asaz molesto para el que debe administrar políticamente una localidad; no hay quien sea capaz de convencer que un gobernante no va á fundar fortunas y distribuir las como ración de conuento, y ni que tampoco es su cometido, dar posiciones elevadas á determinadas personas, sin mas miramiento que una simple relación ó una trivial simpatía; no hay quien considere que un gobernante se debe todo en absoluto al bien de la mayoría y á la mejor administración de la sociedad que tiene encargada de velar á fin de asegurar su seguridad y su orden, sociedad ante la cual el mismo se haría responsable de cualquier irregularidad que cometiese.

Que un jefe, como todo gobernante reporta compromisos serios, que requieren mucho tino, que disgustan, que molestan para conciliar las disposiciones que recibe de sus superiores con las tendencias de un pueblo, del cual ha de estimar sus temperamentos su marcha económica, sus vicios y sus buenas cualidades, elementos todos que le sirven para armonizar su marcha á fin de que en su administración halle la conformidad de la más notable mayoría.

No se consideran que todo jefe como todo hombre ha de tener su oposición; saludable si es acertada; desmoralizada si es torpe y brusca, movida por despecho ó por sentimientos indignos, esa clase de oposiciones no son de partido porque los verdaderos partidarios de una escuela política distinguen á los hombres, haciendo caso omiso de las opiniones cuando sus actos están arreglados á la ley y al buen sentido.

Por esta razón la entrada de un nuevo mandatario tiene dos períodos; el primero de expectativa, el segundo de ejecución no puede determinar momentáneamente el itinerario ni el rumbo que en el camino de su gobierno, hasta que esté seguro de su plan y del punto donde se ha de dirigir, por este motivo se ria aventurada toda opinión que se lance desde un principio sobre las tendencias de un gobernante, como son gratuitas muchas y maliciosas otras de las que se han hecho circular después de las veinte y cuatro horas de la llegada de nuestra primera autoridad. Como se ria verdaderamente pueril darles crédito sería también ridículo tan solo indiarlas.

Por otra parte es muy doloroso que por el afán de conseguir protección se intente desde un principio poner fuera de su lugar la delicadeza de una autoridad, ese es un atrevimiento muy arrriesgado que á la vista de los ilusos haría suponer conceptos muy en contra de los que se merece un jefe, con la dafia de intención de presentarlos como un acto generoso.

No ha faltado quien ha dicho que se ha dado una tortuosa en celebración de la renuncia del Sr. Fernández, si así hubiese sido, poco elocuente es el acto y desmerecería mucho en este concepto el carácter de los iniciadores, y á mayor abundamiento han añadido que concurrió á el el señor Jefe Político.

La presencia allí de la primera autoridad de ningún modo podía ser en el sentido de celebrar la renuncia de su antecesor y estamos plenamente convencidos, de que el señor Montero no hubiese asistido si era este el motivo de la fiesta. De ningún modo el coronel Montero autorizaría con su presencia un acto que sirviese de desprecio al señor Fernández ni á ninguna otra persona, aun cuando tuviese motivos de enemistad porque si estos fuesen bas-

fantes un militar es siempre caballero y esto basta, por esta razón es mas que seguro que si el señor Jefe Político honró el baile con su presencia creyó q' este no sería dedicado á un fin tan poco culto. Una versión de esta naturaleza pone en una mala situación también á los iniciadores del obsequio quien indudablemente sabrá volver por su delicadeza y por la merecida atención que merece el coronel Montero, manifestando con una noble protesta contra esa versión tan imprópria como indiscreta, salvando así la propia honorabilidad de los festejantes y rindiendo un merecido obsequio á la primera autoridad.

Así solo podemos apreciar lo sucedido y solo en estos conceptos podemos creer todo cuanto ha circulado y tan pocas días. **

Cartas á Trelles

Dice un escritor moderno que el baile se ha introducido en la moral social, que se baila la erección de una iglesia, el establecimiento de un asilo, los niños expósitos, las dotes de doncellas honradas los premios á la virtud y hasta las casas de arrepentidas donde han de ir á sepultar la vejez las extravagadas en el baile.

Con esto nos dice el contemporáneo escritor, que todo se baila y que la danza viene á ser el principio y el fin de los más grandes sucesos sociales; sin el baile no se concebiría el fin de la vida destinada á la fiuebre danza del Valle de Josafat en la que sin duda se bailaría á sou de trompa.

Por esto, y solo por esto se comprenda que la substitución de jefe haya dado lugar á un baile en el que bailaron todos tus amigos y en el que á buen seguro bailaron hasta los que no concurren.

Tu Manolo supondrás y bien supuesto será que es algo difícil bailar sin música y mientras en este mundo unos bailan al son que les tocan otros buscan un son con que bailar.

Lo que si se decirte es que la danza se ria extraña y el baile fué una tortuosa por acciones, así es que no fué *sauve* como dijo algún francés turco tan castizo y castellanamente escrito, error á propósito por los que no saben leer el francés y como tu no lo entiendes ni lo hablas es probable que quedaste enterado.

La danza duró hasta el día siguiente mantiendo en ella á nuestra respetable autoridad á la cual sin decir Vd. dispense la suponieron dando gimbetas en celebración de la renuncia de don Ignacio, según despus nos pusieron en autos diciendo que el baile debía sido en celebración de esta circunstancia.

Tu bien comprendes que esto ha sido uno marronazo fuera del yunque porque si el baile fué dado con una intención tan traviesa bien podían callarlo, porque la intención basta, y con mayor razón si había de honrarlo una distinguida autoridad que

por su propio carácter dista mucho de apoyar con su presencia tales horribilidades.

Esto me hace acordar de unos titiriteros que enseñaban en Málaga un pez—mujer & invitaban á entrar á todo el mundo. Como muchos creían que era gratis entraban, pero al salir había un manolo que se encargaba de cobrar y decía á los que al salir escabullían *yo creí que no se pagaba la entrada* *¿Zi seño contestabá el curro V. tiene razon, la entráa no se paga, lo que se cobra aquí es la salida.*

Por este sistema no se supo á la entrada á que santo se dedicaba el baile, porque si se hubiera dicho con anticipación pue de que quedara por darse y por esto se obtó hacer la dedicatoria al final. Son listos los muchachos y tienen lindezas.

Ya sabrás que desde ahora puedo prometer un puesto lindo en donde mejor te acomes, pero será necesario que me ayudes, sobre todo si damos alguna comedia de aficionados, que en esto los escribanos de aquí teneis gran fama de llevarlos la palma; Esas distracciones lúdicas pueden que fuesen agradables de la nueva situación y así empezando por baile podríamos concluir con comedia, pero ahora procura si eso tiene lugar en no aplicarle una dedicatoria tan torpe al final porque pudiera bien suceder que te sucediera una broma pesada.

Dicen por aquí que ahora todos seremos empleados, y tu en particular serás actuario del juzgado, cosa á la que se le tienen ganas de sobras, aun cuando tu picara modestia lo desmula. Las promociones sales tendrán también ocupación pues se gun creo se les destinará al oficio de ratas, gente mala y petardista, que para eso vale un sin fin.

Narizotas gordas

Cira de Luzbel

En siendo empleado

Ya podrás morder.

Todo lo demás esas, se hará humo y nosotros gobernaremos el país.

Oh que buen país

Oh que buen país

Yo he de llevarlos

En ferro carril.

Todo así andará bien según los proyectos que allá nos hemos trazado. Pero hay una dificultad no se sabe si el ciego cerrará los ojos y de un tronazo nos derriba todas esas ilusiones Allá veremos.

Oriales del Pacto Seco del año del canje.

Bonifacio Malvino

Por ser de particular interés para el departamento publicamos de *La Democracia Española* el artículo siguiente:

Desplume de avestruces

Aunque muy á la ligera, vamos á decir algo hoy, con respecto al desplume de avestruces, pues cuestión es esa, que merece tratarse.

Un respectable vecino de Minas llegado recién á la capital y con quien hemos hablado, nos informa que en la 7^a Sección de aquel departamento, continuaba el desplume

me de aversturas hasta los días de la semana pasada, usándose al efecto del apartado y colocación de 9 a 10 mangas de las invenadas por los señores Galcerán y C°, y el desplome por cuenta y orden de los dichos señores, quienes obtuvieron privilegio, en la época del ex-ministro D. José María Montero, privilegio que les fué concedido a pesar del dictámen en contra que dió el Sr. Fiscal Dr. D. Juan J. Segundo.

Ahora bien, nosotros no entraremos por ahora a analizar el punto de si el privilegio fué o no bien dado, —pero si, entramos que hoy, se está abusando del privilegio, por cuánto se continua explotando ese ramo en los presentes meses, cuando el decreto a ese respecto en su artículo 4 dice así:

«Art. 4º. Prohibese la caza ó aprehension de faunadas silvestres aun para la extracción de su pluma, como igualmente la recogida de huevos, desde 1º. de Setiembre hasta fines de Febrero, pudiendo efectuar se la caza en los demás meses del año, según lo prescrito en la sección 8º título IV, del Código Rural.»

Siendo pues, el citado artículo bien claro y terminante, ¿cómo es que se está haciendo el desplome?

Tienen de nuevo los señores Galcerán y C° privilegio, para infringir las órdenes vi-geantes?

Si el hecho que denunciamos es cierto, no podemos menos llamar la atención, pues en una República es sumamente ridículo que unos sean hijos y otros entenados.

Con más tiempo y más informes, volveremos a tratar ese punto.

Gacetilla.

El 23 del corriente llegó D. Faustino Arrospide presbítero, con el objeto de la celebración matrimonial, que tendrá lugar entre su hermano y la señorita Piedrahita, cuya acto se efectuará mañana a las 7 de la mañana en la Iglesia Parroquial.

Ayer salió para la 7º sección D. Arturo Bujons con el objeto de la exhumación del cadáver de D. Brígido Sosa, cuya causa criminal se halla a su cargo. La exhumación del cadáver tiene por objeto el reconocimiento pericial para mayor ilustración de la causa. Con igual objeto salió el médico de policía.

Telégramas llegados de Túnez a París, dan cuenta de un encarnizado combate que tuvo lugar el 17 del corriente cerca de Djemna entre las tropas francesas e indígenas insurrectas.

Los árabes fueron derrotados sufriendo pérdidas inmensas y dejando en poder de los franceses un botín inmenso.

Hallándonos ya en la estación de los baños, sería bueno que por quien corresponda se tomaran las medidas que en igual época se han adoptado en los años anteriores.

Mañana sale correo para Treinta y Tres.

El 23 riñó examen de abogado, en Montevideo, siendo unanimemente aprobado, el aventajado jóven D. Prudencio Vazquez y Vega.

Se está planteando en la República Argentina un nuevo ramo de industria; tal es la cría de aversturas del Cibo.

Hay ya dos establecimientos formados, uno en Morón y otro en las Lomas.

Los resultados de este negocio, son tales, que pueden calificarse de maravillosos.

Opinión del General Mitre sobre la inscripción—No inscribirse, equivale a suicidarse cívicamente.

Es algo peor, decía noches pasadas el general Mitre en el club Argentino, y agrega, mes ó menos,

«El suicida cae al suelo, la tierra le re-

cibe y se rebota.

Pero el suicidavio importa seguir viviendo, pero vergüenza y tormento del que no supo ser ciudadano.

Permanente

Hecho vencido el plazo de treinta días conforme señala el artículo 686 del Código Rural para abrir el camino de Treinta y Tres y dado el decreto de la Junta, el señor Juez de Paz de esta Villa parece que se ha ostendido en no hacer cumplir la ley como corresponde. Mientras este señor no esponga las razones fundadas por las cuales hace caso omiso del cumplimiento de su deber, llamaremos la atención pública con esta permanente para que en todo tiempo conste el celo y lealtad ambigüa con el cual ha desempeñado el cargo de juez de paz, el señor don Zenón Pereira. Aun cuando nos felicitemos por una parte, que finalice pronto el término de su destino, lo sentimos por otra, pues no podremos tener ocasión de averiguar definitivamente (si este señor continuará su puesto) si finalmente en el presente caso estaremos sujetos a la ley ó a la voluntad absoluta de este empleado.

Tenemos especial placer en comunicar que, el virtuoso Monsenor Yéregui ha sido preconizado obispo de Montevideo por la Santa Sede.

Un sargento español espió la ordenanza a unos cuantos reclutas:

El que abandona la guardia, pena de muerte.

El que revela el santo y seña, pena de muerte.

El que contesta mal a su superior, pena de muerte.

El que se insubordina en las filas, pena de muerte.

El que se insubordina en el cuartel, pena de muerte.

En fin, muchachos, para concluir debo decirles que si vivimos es por milagro.

Plaza Sarandí, Noviembre 22 de 1881.

Las operaciones en granos que se efectúan en esta plaza son las siguientes:

16 fgs. trigo superior á ps. 5.30 fgs.

32 id. id. á ps. 5.20 fgs.

128 id. id. á ps. 5.00 fgs.

32 id. id. á ps. 5.10 fgs.

48 id. id. bueno á ps. 4.85 fgs.

16 id. id. de fideos á ps. 3.00 fgs.

96 id. id. maíz desgranado á ps. 1.95 f.

48 id. id. á ps. 2.00 fgs.

16 id. id. á ps. 1.90 fgs.

10 id. id. en espiga á ps. 2.95 fgs.

Tablea del Norte, Noviembre 21 de 1881.

La entrada de granos á este plazo ha sido bastante, alcanzando á los siguientes precios:

Vacas ps. 18.50

Novillos á ps. 24.00

Bueyes á ps. 36.00

Vaquillones á ps. 14.00

Terneros á ps. 6.50

Noticias de España:

El entusiasmo que reina en España por el rescate de Gibraltar, es inmenso. Todos los hombres de grandes capitales, se disputan el lauro de ser los primeros en contribuir con grandes cantidades, para conseguir reunir en la brevedad posible la cantidad para que la importante prenda vuelva á ser de España.

La noble y gran Cataluña, responde al grito de progreso y adelanto que resuena en toda España.

El monto de la cantidad necesaria para el Ferro-Carril de Madrid a Barcelona, ha excedido con mucho.

En Madrid se verificó el banquete de la unión republicana, al cual asistieron algunos ministros y varios diputados, proclamando la necesidad de unirse para proclamar la república, y someterse después al sufragio, para nombrar un gobierno constituido.

Los antiguos republicanos, aceptan el gobierno liberal del rey don Alfonso XII, y han declarado que están dispuestos a apo-

gar al gobierno en todas las cuestiones financieras y en todas las soluciones liberales.

—En marqués Campos inicio en Madrid la suscripción popular para el rescate de Gibraltar suscribiéndose con un millón de duros.

Este generoso desprendimiento le ha valido algunas oaciones.

El entusiasmo del pueblo español con esa idea patriótica es grandísimo.

Nos escriben de Rocha que la langosta ha sentado sus reales por el Alferez y ha hecho los mayores destrozos.

—Fué abierto el testamento autógrafo del señor don Félix Fins, de Buenos Aires:

La fortuna que dejó es de 4.500.000 pesos papel, para sus hermanas Rosalina e India, aparte de 1.500.000 pesos para ser repartido en iglesias y colegios católicos.

Dejó sus papeles al Dr. don José Benjamín Gorostiza y la biblioteca para su sobrino el Dr. Bonorino.

Juzgado Ldo. Departamental

—A CARGO DEL DR. D. E. J. ALÉCHAGA

Providencias

—Día 24—

Vicente R. Falco con «La Prensa» Testamentaria B. Silvera — Criminal con Herrera — Testamentaria T. Malgrí, Testamentaria M. Machado — Testamentaria B. Mendoza — Gabriel Velasco con «El Clamor Público» — Testamentaria I. Telchén — Testamentaria Sifuentes y Pajurro (2) — Germánino S. n. tos Criminal

—Hé aquí los ciudadanos nombrados Jueces de Paz para nuestro Departamento:

1º Sección D. Juan Dorio — 2º D. Gabriel Z. Boleta — 3º D. Pedro Espindola — 4º D. Ubaldino Piriz — 5º D. Justino Fernández — 6º D. Pedro L. Silva — 7º D. Abelardo Pagola — 8º D. Sebastián Núñez — 9º D. Nicolás Acosta — 10º D. Eusebio Izurra — 11º D. Diego Gigena — 12º D. Juan Leyton — 13º D. Eugenio Pereira — 14º D. Emilio Bovadilla — 15º D. Justino Gilo — 16º D. Joaquín T. Frech.

Solicitada.

Sos muy conocido.

El comercio de Minas no necesita de los interesados consejos del señor Carasuela, su buen criterio e ideas progresistas están mucho más arriba de los del nuevo aduano que pretende desprestigiar lo que no conoce.

Siguiendo platillo en artículos, que visto amigo, que con ello, solo ha de conseguir el desprecio de todo el vecindario, el que jamás prestará apoyo a tipos esquivos como el célebre ex-Representante

Minas, 24 Noviembre de 1881.

AVISOS

Juzgado Ldo. Departamental

AL MONEDA

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga se va a proceder á la venta en público al moneda el dia 4 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, de dos fincas pertenecientes á la sucesión de don Julian M. de Llambí situada en esta Villa, la primera en la calle 25 de Mayo, esquina Solís y tasada en todos sus ramos en la sum de 1884 \$ 07 y la segunda en la cantidad de 1022 \$ 50, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oír en el acto de aceptación su oferta la suma de ochenta pesos.

Minas, Noviembre 19 de 1881

Domingo Lenzi — ESCRIBANO PÚBLICO

Comisión Receptora de votos 1º Sección

AVISOS

Debiendo tener lugar el dia 27 del corriente la elección de Representantes para la

próxima legislatura, se invita á los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico de esta sección á que concuren á dicho acto.

La mesa se hallará instalada en la calle Solís núm.

Minas, Noviembre 21 de 1881
La Comisión

BARBERIA DE LA EPOCA

Se cobra al precio de 6 cents. y se corta el pelo á 10 cents. y se aplican sanguijuelas á 30 cents. y también ventosas.

Se asilan todas clases de herramientas, como ser navajas, tijeras, cuchillos etc.

Plaza Libertad, Calle 33 núm. 166.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Emilio Jiménez de Aréchaga y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hace saber al público la muerte del intestado Lorenzo Chagón á fin de los que se consideren con derecho á heredarle se presenten dentro de término de sesenta días con los justificativos de su parentesco.

Domingo Lenzi — ESCRIBANO PÚBLICO

Minas, Noviembre 15 de 1881

Juzgado Ldo. Departamental

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jiménez de Aréchaga y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1015 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaria don Macedonio Bustos á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Noviembre 9 de 1881.

Domingo Lenzi — ESCRIBANO PÚBLICO

Venta de campo.

Se vende una fracción de campo, compuesta de 1.200 cuadras cuadradas, mas ó menos, en el distrito de Marmarají (estancia de Moreno.)

Dicho campo tiene muy buenas abrigadas y pastos, abundantes leñas y aguadas.

Las personas que se interesen en comprar dicho campo, pueden verse con don Urbano J. Moreno en esta Villa.

Minas, Octubre 27 de 1881.

AVISO

Se avisa á los ciudadanos franceses, Pierre Larrechart, Claude Halbide, Louis Oyhambur y Bernardo Oyhambur, tengan á bien pasar por la casa del Agente del Consulado Francés en esta Villa, para recibir varios documentos que les son remitidos por el Consulado General de Francia en Montevideo. —Minas, Noviembre 12 de 1881.

El Agente Oficial — Eugenio Fourcade

Gefatura Policia

AVISO DE POLICIA.

A los efectos previstos en los artículos 17 y 19 del Código de Minería, se hace saber: Que D. Francisco Conde por sí y á nombre de D. Castillo Acosta y D. Manuel Prieto, ha denunciado una mina de cobre situada en el campo de la sucesión de D. Manuel Pereira á cuatro cuadras mas ó menos al Norte del arroyo de Mataojo, en esta Jurisdicción.

Minas, Noviembre 4 de 1881.

Antonino Mtre — Oficial 1º

AVISO DE POLICIA

A los efectos previstos en los artículos 17 y 19 del Código de Minería se hace saber: Que don Francisco Conde por sí y á nombre de una sociedad anónima ha denunciado una mina de cobre en el paraje conocido por campo de la cañada Arco al Este de la cañada del Saucu y diez cuadras mas ó menos al Sur del arroyo San Francisco en esta Jurisdicción.

Minas, Noviembre 1º de 1881

ANTONIO MTRÉ — Oficial 1º.

LA UNION

usgado Ld. del Departamento
de Minas

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. de Departamental doctor don Emilio Jiménez de Aréchaga y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de doña Luisa I. de Pereira a fin de que los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Octubre 24 de 1881.
Domingo Lenzi
ESCRIBANÍA PÚBLICO

Dr. Manuel Mattos

ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 76º 204

Kumis

Lecia antituberculosa preparada con el principio activo del kumis, contra las afecciones del pecho y de la garganta.

Esta preciosa comisión que tanto éxito ha tenido en la capital se vende en esta Villa siendo correspondiente del fabricante de Montevideo D. Bartolo Miranda, tambo en la calle Lavalleja. Las personas que lo soliciten han de avisar con anticipación porque no puede conservarse más de 20 días.

Nueva Sastrería

Española

Calle 25 de Mayo núm. 126

Positiva sorpresa, n-ds de bombo ni fara, todo es realidad.

Haciendo recibo esta casa, un variado y rico surtido de casimires, última novedad, de las mas acreditadas fábricas europeas, el que suscribe, dueño del establecimiento, hace saber a sus marchantes tanto de la campaña, como de esta Villa y al público en general poder confeccionar trajes para el infinito precio de 12 pesos uno. Queda garantizado el corte y confección, previendo que cualquier defecto que se encuebre puede dejarse pues la casa se hace cargo.

Para creer; es preciso ver los géneros y entonces se convencerán que es una realidad.

Minas, Octubre 8 de 1881

Francisco Guerra

No olvidarse que la casa está entre los señores, Helguera y Chape, al lado de la Barbería de las flores propia del señor José Birone.

Tambo Andaluz

CALLE LA VALLEJA N°

Se han recibido en este establecimiento vagas de excelente calidad y de reza escogida.

Se servirá al público con todo esmero, vendiéndose leche por cuartas y por copas y se reparará a domicilio a las personas que lo soliciten.

Dr. Mariano Balzani

ex médico jefe de Estación de la Real marina Italiana en el Río de la Plata oculista de las facultades de Roma, París y Viena, colaborador y hoy sucesor del Dr. Pertile, avisa al público que continúa a la dirección de la clínica oftalmológica—calle Uruguay esquina Florida, Montevideo.

Consultas, de 2 a 5 p. m.

Colección completa de ojos artificiales y de anteojos higiénicos de las principales fábricas de Europa.

El doctor Balzani se ocupa exclusivamente de la cura de las enfermedades de la vista, siendo especialista en este ramo.

Minas, Setiembre 29 de 1881.

¡A 6 reales el peso!!
Se compra el papel Mauá del año

71

Y también se comprarán a otros precios, el Mauá de los años 75 y 76, y el papel Navia de cualquier fecha.

Ocurrir al BARATILLO de Rovira Hermanos y Cia, plaza Libertad, al lado del Hotel Español.

Minas, Setiembre 26 de 1881.

Jabonería A los señores comerciantes DEL DEPARTAMENTO

El dueño de este establecimiento participa a los señores comerciantes, tanto de esta villa como de la campaña que acaba de abrir su depósito de **jabón y velas** en la calle Treinta y Tres, núm. 305, en donde se reciben, a todas horas del día, los pedidos de artículos, los que serán atendidos con la mayor puntualidad.

No es mi deber elegir la buena calidad de los dos artículos que ofrezco al comercio, pero si, tengo entera fe de poder competir con las fábricas de la Capital teniendo en cuenta el flete y la ninguna necesidad que tendrá el comerciante de tener empleado un gran capital para tener surtido todo el año.

Minas, Setiembre de 1881

Bernardo Garat

Fotografía Anglo Oriental
MINAS... 36—CALLE EBOLLATI—86
Agradecemos a la deferencia con que nos ha distinguido el ilustrado público; en vista de la crisis porque previamente existió, y deseando poner nuestro acreditado trabajo a el alcance de todos, hemos resuelto hacer una gran rebaja, ofreciendo retratos hasta el fin de precio de **25 reales docena**. A 15 reales los que antes lucen más, por tres pesos, a cuatro pesos los mejores retratos abreviados. Y en esta proporción todos los demás trabajos de Fotografía.

Fotografía Oriental

Aviso al Público

El que suscribe, dueño de la Botica del Sol (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno) situada en la plaza de la Libertad ofrece sus servicios profesionales a la numerosa clientela de la casa en particular y a todo el público en general, poniendo todo el esfuerzo posible en el cumplimiento de su deber. Al mismo tiempo de llenar las justas exigencias de la humanidad, a precios modestos, contando con un surtido de útiles de los mejores, así como también un gran surtido de medicamentos frescos y puros, infinidad de especialidades, todas legítimas, sanguíneas amburguesas primera calidad. Perfumería de las principales fábricas de Europa y América etc.

Recomendadas entre otras muchas preparaciones de la casa el Jarabe pectoral (para la tos) Jarabe para empacho (contra las indisgestiones y dolores de los niños) Elixir de Pepsina (digestivo) Tesoro de la boca (para la conservación de la dentadura) y los vinos de quina de diferentes clases (contra los dolores de estómago, la inapetencia etc).

Para el paciente estará la Botica abierta tanto de día como de noche.

Llenará con prontitud y esmero, tanto los pedidos del pueblo como de la campaña

Francisco I. de Garmendia

LATORRE INVADIÓ Se VENDE

Una fracción de campo propia para la branza de trescientas treinta y ocho casas, situado en Solís Chicho, dicho campo es conocido por de la testamentaria de Areleya, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hallar con quien tratar, en Pando, en la casa de don José Montegani y en Minas, en la platería de Pérez y Montegani, calle 48 de julio.

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —
FERRETERÍA, ÚTILES para Escribanía. Surtido de artículos de Tiendada

Específico de glicerina

REMEDIO CONTRA LA SARNA
GUSANOS Y OTROS PARÁSITOS QUE INFESTAN

la piel de los animales

SE EMPLEA CON AGUA FRIA

GEO. MICHAELSEN ETC Cia

Calle Cerrito, 122

Agente en Minas, don Isidro Helguera



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Hígado** del **Esófago** y de los intestinos, así como de impureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones de los Nervios** dicho medicamento obra como por encanto ortaleciendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES** de **PIERNAS** y de **PECHO**, las **HERIDAS** antiguas, las **LLAGAS** y las **ÚLCERAS**, cualquier que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la **garganta** y el **pecho**, no tardan en desaparecer los peores co-tipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorróides**, **esfericidad** o **lorosa** que el cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descuido engañoso.

Se invita a las personas que sean defraudadas por los vendedores que expanden "Las Pildoras y el Ungüento de Holloway falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, inmediatamente para formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente a los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome a que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

A los Estancieros

Me permito recomendar a los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adictivas** del sistema **Blanco**, presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.

Leonardo Puerto

Oficina de C. Directa
del Departamento.

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de 21 de Junio de 1880, se hace saber al público que desde el 1º de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del corriente año, esta Oficina cambia los certificados para transacciones rurales de la primera serie, por los de la segunda.

Minas, Octubre 25 de 1881.
Carlos Sollier

"La Colonia Española"

Este importante diario cuya redacción está encargada al inteligente escritor D. José Meliño, ofrece como regalo a los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

Oficina de C. Directa

del
DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expendiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.
Carlos Sollier.

Hemeterio Rigada

Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

REGALAMENTO DE CAVERAS

para una linea de gallos
Precio, 5 reales
Se vende en esta imprenta

REGALAMENTO
DE CAVERAS
Precio: Un real

Juan Dusso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA, Almacén, Ferretería y Barraca de MADE Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

E. DEBBON

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios al estupendo público de MINAS.

GALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y
ENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Para mas informes, dirigirse en esta imprenta

LA UNION

Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRIBENTES
D. Ignacio E. Fernandez

Dr. D. E. G. Aréchaga
Juez Ldo. Departamental
Calle Maldonado núm.

Doctor D. Manuel Mattos
Abogado, tiene su estudio en la calle
25 de Mayo.

José A. Sanchez
Escribano Público—25 de Mayo.

Isidro Helguera
Tienda, Almacen y Barraca de
Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos
Tienda, Almacen y Barraca de
Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera
Tienda y Almacen—Plaza Libertad

Domingo Doria
Tienda y Almacen—Plaza Libertad

Domingo Doria, hijo
Carnicería—calle de Solis.

Manuel Fernandez
Tienda y Almacen—calle Marmara

Juan Duaso y Ca.

Tienda y Almacen—18 de Julio.

Figini y Lupi

Tienda y Almacen—18 de Julio.

Belisario Medina

Baratillo de artículos de Tienda y mer-
cería.

plaza Libertad.

Chape Hermanos
Almacen, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene

Hotel Francés—18 de Julio.

Es evan Belou

Caligrafía, calle de Olimar núm.

Antonio Drago

Cajonería fúnebre y Carpintería—
Calle de la Plata.

Isidro Escudero

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

Gabino Perez

Platería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaimo Valdés

Zapatería—Plaza Libertad.

Francisco X. de Garmendia

Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Foucaude

Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena

Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País—Calle de
Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de
la finada Doña Martina Nogues.

Manuel Trelles

Escribano público y Procurador Fiscal
calle Florida.

José Gumá

Curtiduría, calle 18 de Julio, casa de
Ignacio Berraondo.

Carlos Laderche

Tienda, almacén y barraca maderas
Calle Cebollatí.

Bernardo Garat

Jabonería, calle 33.

Guillermo Farochoia

Barbería, calle 18 de Julio esquina Oli-
mar.

Erik Patrik y Rodrigues

Fotografía, calle Cebollatí, 86.

Baudilio Martínez

Tienda y Almacen, nuevo pueblo
de Matojo de Solis.

Á los Médicos y a los Enfermos.

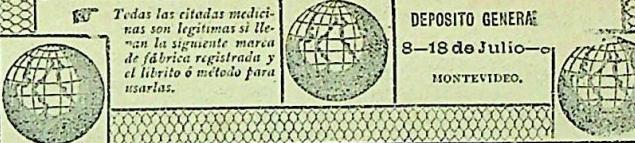
La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: hoy aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta cosa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende 4 médicos precios.



DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio—
MONTEVIDEO.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON VERDADERA CREOSOTINA DE HAYA, PREPARADO EN LA BOTICA DEL GLOBO DE MONTEVIDEO.

ESTE MEDICAMENTO DA EXCELENTES RESULTADOS EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, DEL PULMON, Y DE LOS BRONQUIOS.

EN VENTA EN LA FARMACIA DEL SEÑOR D. URBANO J. MORENO, D. CARLOS SOLLIER Y D. JUAN FERRERO

ZAPATERIA

DE

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

ESTA ZAPATERIA, BEN SURTIDA DE TODOS LOS ARTICULOS DE SU RAMO, CUENTA CON INTELIGENTES OFICIALES PARA TODA CLASE DE CALZADO SOBRE MEDIDA.

TRABAJO ESMERADO, MATERIALES SUPERIORES, PRONTITUD, BUENA Y ELEGANTE HECHURA Y MODICIDAD EN LOS PRECIOS.

HOTEL FRANCES

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

EN ESTE ESTABLECIMIENTO HAY TODA COMODIDAD PARA LOS TROPEROS Y BUENOS CUARTOS PARA PASAJEROS Y SE RECIBEN PENSIONISTAS Y SESIR VEN VIANDAS DOMICILIO PRECIOS MODICOS. BUEN SERVICIO Y ASEO.

Pedro Sanchez

Babrería, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacen—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosas

Tienda y Almacen—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacen—Calle Marmarajá.

Emeterio Rignanda

Tienda y Almacen—Calle Florida

Enrique Lados

Panadería, calle Lavalleja, núm.

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema Blanco

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dalfó y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Perez

Almacen, Tienda y Ferretería—Paso Real de Olimar Grande

Doctor D. Felipe Garzo.

Médico—Calle Solis esquina Cebollatí

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceando
ofrece sus servicios al público,
calle Cerro Largo, nº 51, esquina a la
calle de Montevideo.

Eladio Cano

Cirpistería y joyería fúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el paño y candeleros, todo
gratuitamente.

Pedro S. Aguirre

ha abierto su estudio de De-
recho en Treinta y Tres

Tomás Nartallo

Panadería, calle 18 de Julio

LAURA C-BAT



Fábrica de cigarrillos especiales
DE

PABLO GAMBINO

Majadahonda, 60—Minas

ASOCIACION ESPAÑOLA DE
CORROS MUTUOS

La Secretaría está abierta todos los días de 7 a 9 y 1/2 de la mañana; y para los electos de los artículos 18 y 66 del reglamento, podrán dirigirse a todas horas del día a la casa habitación del Secretario.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 22 y 72 los señores Dres. y Médicos de la Asociación D. Santiago Giralt y D. Angel Ruiz del Valle, han señalado para hora de consulta de 11 a 12 de la mañana, en sus respectivos domicilios.

Minas, Octubre 29 de 1881

El Secretario.

Librería Nacional

DE

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cimarras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y el precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—también se reparte un número todas las semanas, y pagase anualmente 15 pesos por año.—Agenzia exclusiva en el Departamento de Minas—D. Belisario Helguera.